

la subasta fuera inhábil o no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil, a excepción de sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados en su persona.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 3.230, tomo 257, libro 45, folio 45 (tasada en 605.000 pesetas). Usufructo de la finca número 12.898, tomo 926, libro 143, folio 81 (tasada en 6.160.000 pesetas) (Registro de la Propiedad de Huércal-Overa).

Dado en Huércal-Overa a 15 de abril de 1999.—La Juez, Gema Solar Beltrán.—La Secretaria.—16.946.

#### IRÚN

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio de faltas número 215/1996, por ingestión sustancias cáusticas, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1890/0000/75/215/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores referidos al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local número 13. Piso vivienda cuarto C del edificio sito en Irún, en la calle Lucas de Berroa, número 2.

Inscrita al folio 55 del tomo 425 del archivo, libro 312 de Irún, finca número 19.346/2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Valoración del bien subastado: 13.500.000 pesetas.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 9 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—16.806.

#### JACA

##### Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Abos Ballarín, doña María Mercedes Aldanonz Imaz, doña María Pueyo Beritens, doña Antonia Pueyo Beritens, don Miguel Ángel Alegre Visus, don Alison Smith, don Julio Burgos Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-69-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Número 56. Piso 3.º C, con acceso por el portal 10 de la avenida de Oroel, descrito en la primera (de 93,47 metros cuadrados). Tomo 974, libro 123, folio 130, finca 11.793, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

2. Urbana: Número 57. Piso 3.º D, con acceso por el portal 10 de la avenida de Oroel, descrito en la primera (de 84,88 metros cuadrados). Tomo 974, libro 123, folio 132, finca 11.795, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

3. Urbana: Número 61. Piso 4.º D, en la cuarta planta, portal 10 de la avenida de Oroel, descrito en la primera (de 84,88 metros cuadrados). Tomo 974, libro 123, folio 141, finca 11.803, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

4. Urbana: Piso primero, centro F, del edificio en Jaca, calle 7 de Febrero, descrito en la primera (de 63,40 metros cuadrados útiles). Tomo 974, libro 123, folio 157, finca 11.819, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.400.000 pesetas.

5. Urbana: Número 70. Piso primero izquierda, tipo E, sito en la primera planta alzada, portal 2, calle 7 de Febrero, descrito en la primera. Tomo 974, libro 123, folio 209, finca 11.821, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

6. Urbana: Número 74. Piso tercero, derecha G, tercera planta, de la casa en calle 7 de Febrero, descrito en la primera (de 75,02 metros cuadrados útiles). Tomo 974, libro 123, folio 167, finca 11.829, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.200.000 pesetas.

7. Urbana: Número 52. Piso segundo C, sito en la segunda planta alzada, con acceso por el portal 10, descrito en la primera (del edificio en Jaca, en la avenida Oroel, de 93,47 metros cuadrados). Tomo 974, libro 123, folio 122, finca 11.785, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Las fincas señaladas están sitas en la ciudad de Jaca.

Dado en Jaca a 5 de abril de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—16.960.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 280/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad financiera «Carrión, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito» («Financa, Sociedad Anónima»), representada por el Procurador señor Marín Benítez, contra don Arturo del Vando Minguez y doña María Teresa Durán Ruiz, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once cuarenta y cinco horas.